

signado.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Alberto Palacios D. JUEZ. Lo que comunico para los fines de Ley preconstituida de la obligacion que tiene de señalar domicilio judicial dentro del primer término legal en esta jurisdicción. CERTIFICÓ: Lodo Julio César Muñoz SECRETARIO

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. EXTRÁCTO. CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MIRIAM ROCÍO ANICETE, CON LA SIGUIENTE DEMANDA Y PROVIDENCIA RECADADA. JUICIO: DIVORCIO No. 579-97 MEG. ACTOR: MARCO MARTÍN BAZURTO MACÍAS. DEMANDADO: Miriam Rocío Anicete. CUANTÍA: Indeterminada. TRAMITE: Verbal Sumario. DOMICILIO: Estudio del Dr. Patricio Mejía (Cas. Jud. No. 1563). JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, 6 de mayo de 1997.- Las 09H00.-VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales - en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, siendo procedente el trámite verbal sumario, cese a la señora MIRIAM ROCÍO ANICETE, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.- Para la designación de Curador Ad-Litem, oigase a los señores Presidente de Tribunal de Menores y Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese la documentación acompañada.- Notifíquese.- f) Dra. María de los Angeles Montalvo.- Lo que comunico para los fines de Ley, con la advertencia que tiene la obligación de señalar casillero judicial en la presente causa para posteriores notificaciones. Lodo: Fabián Arregui Martínez, SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

los Drs. Rafael A. Terán Varela, Miguel Andrade Cevallos y José Meyfaster Baugro formen los registros necesarios a la defensa. Téngase en cuenta la oferta de reconocer abonos parciales leales. Cítese y notifíquese. f) Dr. Mario Ortiz Estrella Juez. Sigue la notificación. f) Juana Secretaria Cevallos. Providencia. JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Agosto 18 de 1997. Las 10H00. Agréguese a los autos el escrito que antecede. Téngase en cuenta al Ec. Guillermo Beltrán como actor en el presente juicio y en su calidad de Apoderado General del Banco Llodys Bank, conforme consta del poder acompañado. Atento lo solicitado, y atento también al juramento manifestado en el peticitorio, cítese la demanda, auto inicial y esta providencia a la Compañía Valarezo Matamorros Cia Ltda y a su representante legal Carlos Valarezo Matamorros, conforme dispone el Art.84 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta la casilla Judicial No.10 para sus notificaciones. Téngase en cuenta también la designación como sus defensores los Drs. Edgar Terán Terán, Edgar Neira Orellana, Danilo Bastidas, María del Carmen Arcos y María Alexandra Tuffio. Hágase saber la sustitución en la defensa a los Drs. Rafael Terán Varela y Miguel Andrade. Agréguese a los autos el poder acompañado con el peticitorio. Notifíquese. Dr. Mario Ortiz Estrella Juez. En Quito, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a las diecisiete horas, notifiqué la providencia que antecede al Ec. Guillermo Beltrán, Apoderado del Llodys Bank, por boleto en la casilla Judicial No.10, y al Dr. Rafael Terán Varela y Miguel Andrade en la casilla Judicial No.10, el escrito y decreto que antecede. Certifico. Secretaria. Lo que comunico para los fines de Ley. Se previene a los demandados de la obligación que tienen de comparecer juicio señalando casi-

1 SEP 1997

EXTRÁCTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 13 de mayo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2126 de 29 AGO. 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Julio Carvajal	casado	ecuatoriana	Quito
Pablo Carvajal	soltero	ecuatoriana	Quito
Antonio Cedeño	casado	ecuatoriana	Quito

2. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: El transporte de correspondencia, documentos, paquetes pequeños y carga en general a nivel local, nacional e internacional.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. La representación legal la ejercerá el Gerente General y el Presidente en forma individual o conjuntamente.

Quito, 29 AGO. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXTRÁCTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEDITERRANEX CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MEDITERRANEX CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 29 de julio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2173 de 04 SEP. 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Marcia Catalina Sáenz Lovato	casada	ecuatoriana	Quito
Jorge Fco. Escalante Hernández	soltero	ecuatoriana	Quito
Piedad Calle Valverde	casada	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La gestión y colocación de contratos de seguros para una o varias compañías aseguradoras legalmente establecidas en el país....

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante Legal es el Presidente y el Gerente General en forma conjunta o individualmente.

Quito, 04 SEP. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL



Dr. Juan Carlos Sánchez L.

ABOGADO
Sodiro 118 y Saa
Edif. Daniel Cadena Ofic. 507 - 5to piso
Teléfonos 551309 - 470977

Dr. Freddy Gustavo Borja B.

ABOGADO
Manuel Larrea 153 y Ante
Edificio Cabezas Oficina 405
Teléfono 572-434 581-376

Dr. Gonzalo Benalcázar

ABOGADO
Guayaquil 1494 y Oriente
Ofic. 106
Teléfono 236-263